

**UNAM
FMVZ**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
1853

Lineamientos Generales
para el
**Regreso a las Actividades
Universitarias**
en el Marco de la Pandemia por COVID-19

UnAm
La Universidad
de la Nación

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
FMVZ-UNAM

CIB
FMVZ

en **la salud** todos
contribuimos

VERSIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA UNAM

EL 23 AGOSTO DE 2022

Versión aprobada por la Comisión Local de seguridad de la FMVZ

el 24 de agosto de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

ÍNDICE		Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....		3
II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES.....		5
III. ACCIONES PRELIMINARES.....		7
Programa de capacitación.....		8
IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN.....		9
Limpieza apropiada de los espacios		9
Verificación de aforo y ventilación de espacios.....		9
V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.....		10
Administración Central.....		11
Comité de seguimiento.....		11
Director de la FMVZ.....		12
Secretario administrativo o en su caso Delegados administrativos en los CEIEs.....		13
Responsable sanitario.....		14
Comisión Local de Seguridad.....		15
Trabajadores universitarios (académicos y administrativos).....		15
Estudiantes.....		16
Visitantes.....		17
Todas las personas en las instalaciones universitarias		17
Referencias.....		17



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

I. INTRODUCCIÓN

Los indicadores de la epidemia a nivel nacional han mantenido un descenso, lo que significa un nivel de riesgo bajo. Durante la cuarta ola de COVID-19, en nuestro país se observó un incremento en el número de casos confirmados con respecto a las olas previas, pero una menor proporción de hospitalizaciones y defunciones, lo que se puede atribuir a una mayor disponibilidad de herramientas para el diagnóstico y a la protección conferida por las vacunas que se han aplicado durante todo el presente año.

La cobertura de vacunación en adultos en nuestro país es algo muy positivo. La protección por vacunación es un componente clave para controlar la pandemia.

En las últimas semanas, la Universidad Nacional ha reactivado, con protocolos de seguridad sanitaria en todas sus sedes, las actividades presenciales, tanto las que tienen que ver con las labores propias de administración, docencia, investigación y deportes de la comunidad universitaria, como las de atención al público en general (clínicas, prácticas hospitalarias, museos, bibliotecas y hemerotecas, conciertos, funciones de danza, cine, teatro y eventos en el Estadio Olímpico Universitario).

Además de los factores anteriores, para actualizar las medidas de estos Lineamientos se ha considerado la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. En particular se ha incorporado de manera destacada, la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

contención, que deberán ser establecidas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) tanto en la Unidad central y los Centros de enseñanza, para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Por lo anterior, la Facultad regresa a sus labores de manera planificada. Las indicaciones pertinentes, derivadas de este proceso, se comunicarán con oportunidad y por anticipado a la comunidad. Además de las consideraciones anteriores, los presentes lineamientos se realizan tomando como referencia el análisis periódico de la información del contexto actual y su relación con las condiciones para un retorno seguro a las actividades universitarias.

De acuerdo a los protocolos establecidos para realizar las actividades universitarias de manera apropiada, se consideran como aspectos relevantes **las medidas de autocuidado, la responsabilidad compartida y el comportamiento seguro.**

La base de este documento es la gestión del riesgo y la difusión de la información entre la comunidad de la FMVZ para promover condiciones de higiene y protección que disminuyan la posibilidad de contagio del SARS-COV-2. También prevé el procedimiento a seguir en caso de que algún integrante de la comunidad sea definido como sospechoso o positivo a COVID-19.

Es importante mencionar que, desde el inicio del confinamiento, en la FMVZ se han llevado a cabo diversas actividades para fomentar y reforzar las medidas de promoción de la salud mediante infografías, videos y material gráfico al alcance de toda la comunidad. Para mayor información consultar la información en: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx>, <https://covid19comision.unam.mx>



II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Por lo anterior, es importante tener presente el riesgo de infección, y la necesidad de mantener una higiene permanente.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones y recomendaciones:

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Lo anterior aplica para espacios cerrados y en espacios abiertos cuando exista proximidad con otras personas.
 - Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados.
- Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionada con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

- Al toser, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, después es recomendable lavarse las manos.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien usar gel desinfectante.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.



Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- ❖ Filtros de ingreso
- ❖ Registros de temperaturas
- ❖ Tapetes sanitarios
- ❖ Sistemas de sanitización ambiental
- ❖ Direcciones de circulación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

III. ACCIONES PRELIMINARES

De acuerdo al tipo de actividades que se llevan a cabo en la FMVZ y a los espacios designados para ellas, se considerarán los siguientes aspectos:

En los salones, laboratorios para docencia, oficinas, auditorios se cuenta con la ventilación indicada en la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados. (https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/covid/Guia_Ventilacion.pdf). Asimismo en todos los salones se llevó a cabo la colocación de extractores.

Como se ha mencionado, el retorno a las actividades universitarias en la FMVZ se lleva a cabo de manera planificada ponderando todos los factores de riesgo. Para ello se considera a los **Lineamientos para el Regreso a las Actividades Universitarias vigente**, los que indique el gobierno federal y el de la Ciudad de México.

- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la Ver la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19 https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/covid/Guia_Ventilacion.pdf

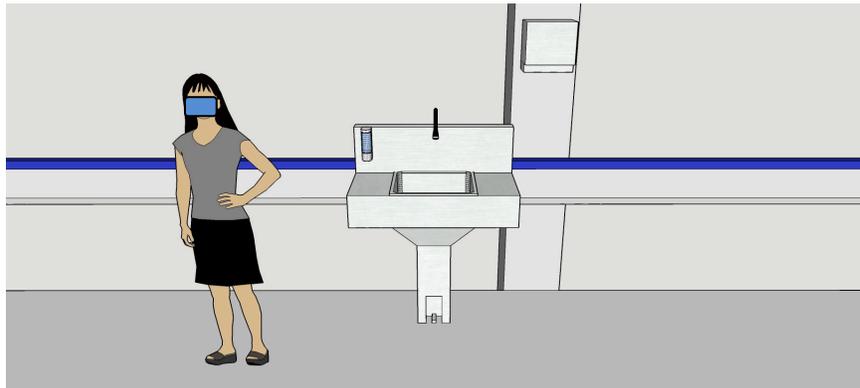
Además se llevarán a cabo las siguientes medidas de protección:

- En los espacios comunes o de mayor concentración, se favorecerá la ventilación natural.
- De manera estratégica, se encuentran en la entrada de los edificios de la Facultad dispensadores gel a libre disposición de la comunidad. En los CEIEs también se cuenta con dispensadores de gel colocados conforme las necesidades de cada Centro.
- La apertura de los locales de venta de alimentos y su operación estará sujeta a las disposiciones oficiales de Rectoría y de Patrimonio Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

- Para favorecer el lavado de manos, se encuentran distribuídas siete estaciones sanitarias a lo largo del pasillo central las cuales cuentan con lavamanos de pedal, jabón antibacterial y secador para manos.



Programa de capacitación

La capacitación en materia de prevención de riesgos y fomento de acciones que conlleven a un regreso saludable es fundamental; para lo anterior, se compartirá con la comunidad la información proporcionada por el Comité de expertos de la UNAM en materia de prevención de la COVID-19 a través de los canales oficiales de comunicación de la Facultad (página web y redes sociales)

<https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/covid/> <https://covid19comision.unam.mx>

Medidas complementarias

El servicio médico se ubica en el primer edificio con atención para la comunidad de lunes a viernes. **Existen siete estaciones sanitarias que** se encuentran paralelamente al pasillo central (cuentan con lavamanos con dispensadores de jabón, secadores para manos).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

Se llevará a cabo una campaña de difusión informativa, destinada a la comunidad de la FMVZ, mediante infografías difundidas en materiales gráficos distribuidos en la Facultad y en sus redes sociales.

De igual manera a través de sus sistemas de información digital (página oficial, redes sociales, grupos de *staff* y de WhatsApp-jefaturas) se mantendrá informada a la comunidad sobre los aspectos relacionados con las actividades y cualquier otra de importancia en comunicación organizacional.

IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de los espacios

La Secretaría administrativa determina el número y horario del personal administrativo que realizará la limpieza en los lugares de trabajo.

La limpieza se efectuará periódicamente en las áreas de trabajo. Ver la “Guía para la limpieza en los espacios universitarios”.

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia%20de%20limpieza%20300821.pdf>

Los sanitarios y lavamanos se encuentran en condiciones adecuadas de limpieza con agua potable, jabón y ventiladores para el secado de manos.

Se verificará que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de **cubre bocas** todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19
https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/covid/Guia_Ventilacion.pdf

Asimismo en caso de sospecha de infección consultar la Guía de sospecha o confirmación en casos de COVID-19
https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/covid/Guia_sospecha_o_confirmacion_COVID.pdf

Para evitar confusiones con la señalización establecida en materia de protección civil en la FMVZ, se utilizará el color azul para las indicaciones de tránsito seguro, que diferenciará los caminos señalados con verde, como las rutas de evacuación. Se utilizará material gráfico para informar a la comunidad.

En el caso de transportes para prácticas de las diferentes asignaturas se deberán mantener las ventanas abiertas para favorecer la ventilación y asegurar el correcto uso del cubrebocas en todo momento. Al subir al transporte se deberá proveer de gel con alcohol al 70% a todos los asistentes.

V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Para llevar adecuado monitoreo, control y seguimiento de estos lineamientos es preciso el trabajo conjunto de la Administración Central de la UNAM, el del Comité de Seguimiento de la UNAM, el del Director, el del *staff* ampliado y por supuesto la participación activa, cooperativa y empática de toda la comunidad (personal académico, administrativo y estudiantes).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

Administración Central

- ❖ Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en las entidades y dependencias.
- ❖ Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.
- ❖ Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.
- ❖ Mantener los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.
- ❖ Procurar el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.
- ❖ Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.
- ❖ Analizar y realizar ajustes en su caso de los calendarios de trámites académicos y administrativos.
- ❖ Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

Comité de Seguimiento

Se integra por: Secretario General, Secretario Administrativo, Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, Director General de Personal, integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus, Coordinador del Colegio de Directores.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

Sus funciones son:

- ❖ Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.
- ❖ Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.
- ❖ Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.
- ❖ Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.
- ❖ Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.
- ❖ Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Director de la FMVZ

- ❖ Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia a través la página oficial de la FMVZ y de las redes sociales oficiales (*Facebook* y *Twitter*).
- ❖ Nombrar como **Responsable Sanitario** al Dr. Alejandro Rodríguez Monterde.
- ❖ Supervisar que en las instalaciones de la FMVZ se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- ❖ Proporcionar indicaciones a personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- ❖ Informar al Comité de Seguimiento sobre las incidencias en sus entidades o las dependencias relacionadas con el funcionamiento de estos lineamientos o con la emergencia sanitaria.



- ❖ Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la **no discriminación**, para las personas que hayan padecido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Secretario Administrativo o Delegados Administrativos en los CEIE

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento en la Unidad Central (Delegado Administrativo, en el caso de los CEIE), que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Con ayuda de los jefes de los diferentes departamentos y áreas, así como de los directores técnicos de los CEIE, identificar al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar facilidades a los trabajadores en situación de vulnerabilidad, para acudir a consulta con su médico familiar, para la evaluación de sus estilos de vida, controlar y fortalecer medidas higiénicas dietéticas y farmacológicas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Para reducir el riesgo de exposición, establecer horarios escalonados para trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores.
- Delegar algunas de estas actividades en el Responsable Sanitario de su entidad o dependencia.

Responsable Sanitario

- ❖ Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- ❖ Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- ❖ Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- ❖ Mantener actualizada una base de datos de su entidad o dependencia que incluya:
 - Personas de la dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.
 - Seguimiento cronológico del estado de salud de las personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- ❖ Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- ❖ Las demás que le asigne el Director de la FMVZ.

El **responsable sanitario**, Dr. Alejandro Rodríguez Monterde, será apoyado por el Comité de Bioseguridad, la Comisión Local de Seguridad, la Secretaría General y la Secretaría Administrativa de la FMVZ para llevar a cabo las actividades que permitan una correcta aplicación y seguimiento de los lineamientos aquí descritos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

Comisión Local de Seguridad

- ❖ Participar en la aplicación de estos lineamientos, conforme las características de la Unidad Central y CEIE, con apoyo del Comité de Bioseguridad de la FMVZ.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- No acudir al trabajo o a reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID 19.
- Reportar a la FMVZ, a través de sus jefes inmediatos, delegados o responsable sanitario:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la FMVZ o Centros de enseñanza, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

- Utilizar ropa de trabajo, de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial oficial de la UNAM.
- Utilizar adecuadamente el **equipo de protección personal**, atendiendo su categoría y lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Estudiantes

Asistir a las instalaciones de la Facultad, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades respecto a la forma y dinámicas

No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.

- ❖ Reportar a la División de Estudios Profesionales de la Facultad:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera y al responsable sanitario de su entidad a través de medios electrónicos.
 - Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- ❖ Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias

- ❖ Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- ❖ Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial uso de **cubrebocas** de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

- ❖ Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.
- ❖ Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una **sana distancia** con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Asimismo en caso de duda por sospecha de enfermedad por COVID-19 consultar la siguiente guía:

https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/covid/Guia_sospecha_o_confirmacion_COVID.pdf

Referencias

1. Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. Gaceta UNAM 16 de noviembre de 2021.